

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Clase: Sucesión
Causante: Rosa Helena Parrado Parrado
Demandante: Omar Antonio Parrado Ardila y Jorge Humberto Parrado A.
Radicación: No. 25594-40-89-001-2022-00082-00

AUTO

Visto el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, por medio del cual solicita que "(...) me sea remitido por vía electrónica último auto de fecha 23 de noviembre de 2023, en referencia al presente trámite liquidatorio. Lo anterior con motivo a que, al interior del micrositio denominado Estados Electrónicos de la Rama Judicial designado para su despacho, fue cargada en los estados de fecha de 23 de noviembre de 2023 una providencia judicial antigua de fecha 22 de febrero de 2023, tal vez por error involuntario al momento de su correspondiente publicación en el micrositio electrónico."

En ese orden, una vez consultado el micrositio web de este juzgado, se pudo advertir que por error involuntario en la sección de autos no se cargó el proveído de 22 de noviembre del año en curso, emitido dentro del proceso de la referencia, sino uno de 22 de febrero de la presente anualidad que no corresponde al que se pretendía notificar mediante estado No. 0070 de 23 de noviembre de 2023, por lo que se hace necesario ordenar la notificación del auto expedido el 22 de noviembre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez

JUZGADO POMISCOU MUNICIPAL QUETAME CUNDINAMARCA

ESTADO No. 0077. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy 14-DICIEMBRE-2023 a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria

Firmado Por:
Beatriz Elena Ibanez Villa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quetame - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77ede5ffde17743560530bf074731be390947093f6bae5823733b5f1ad4661f6**

Documento generado en 13/12/2023 12:18:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>